

RESOLUCION de 24 de junio de 1992. de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Gervilla Linares, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Fernando Gervilla Linares, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1992. de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Juan Antonio Estrada Díaz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer el Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filosofía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Antonio Estrada Díaz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filosofía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filosofía.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1992. de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Carreras Egoña, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Alfonso Carreras Egoña, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992. de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Valverde García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Inorgánica.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Química Inorgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Valverde García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Química Inorgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Inorgánica y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992. de la Universidad de Granada, por lo que se nombro a don Manuel Peñalver Castillo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer el Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Manuel Peñalver Castillo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Filología Española.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Española prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Doña María Dolores Romacho Romera, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^{ña}. María Dolores Romacho Romera, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Física Aplicada.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de

Física Aplicada y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Mota Poveda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Biología Vegetal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Francisco Mota Poveda, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Biología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de Almería.

Granada, 1 de julio de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de junio de 1992, de Corrección de errores de la de 15 de junio de 1992, por la que se aprueba el Programa de Materias que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso a las plazas de Letrados/as, del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Advertidos errores en la Orden de 15 de Junio de 1.992 de la Consejería de Gobernación por la que se aprueba el programa de materias que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso a las plazas de Letrados/as del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 57 de 23 de Junio de 1.992, se transcriben las siguientes rectificaciones.

Pag. 4.271. Tema 14 de Derecho Mercantil.

Donde dice: "...Los títulos nominativos a la orden y al portador: Su regulación legal".

Debe decir: "...Los títulos nominativos, a la orden y al portador: Su regulación legal".

Pag. 4.271. Tema 10 de Derecho Procesal.

Donde dice: "Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción pretensión y demanda;...".

Debe decir: "Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda;...".

Pag. 4.271. Tema 12 de Derecho Procesal.

Donde dice: "...Procedimiento de cada uso".

Debe decir: "...Procedimiento de cada uno".

Pag. 4.272. Tema 4 de Derecho Penal.

Donde dice: "...La ignorancia y el error como causa excluyente del dolo...".

Debe decir: "...La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo...".

Pag. 4.274. Tema 34 de Derecho Administrativo.

Donde dice: "El Gobierno y la Administración del Estado. El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, Los Ministros y otras Autoridades de Los Departamentos".

Debe decir: "El Organismo Administrativo: Teoría del Organismo. La competencia de Los Organismos Administrativos. El Presidente del Gobierno, Los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos".

Pag. 4.274. Se añade: Tema 60 de Derecho Administrativo.

Se incluye con el siguiente enunciado: "La Función Pública. Competencia normativa de la Junta de Andalucía.

La Ley de Ordenación de la Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Personal al servicio de la Administración: Sus clases, Personal funcionario. La adquisición y pérdida de la cualidad del funcionario.

Pag. 4.274. Tema 61 de Derecho Administrativo.

Se incluye con el siguiente enunciado: "El personal eventual. Personal laboral, Derechos, deberes e incompatibilidad del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos según la legislación vigente. Derechos de sindicación y participación de funcionarios: régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Pag. 4.275. Tema 33 de Hacienda Pública.

Donde dice: "Impuestos Municipales sobre bienes, inmuebles y actividades económicas...".

Debe decir: "Impuestos Municipales sobre bienes inmuebles y actividades económicas...".

Sevilla, 30 de junio de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS, en las especialidades de Cirugía General de Aparato Digestivo, Pediatría y Oncología Médica.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Cirugía General y Aparato Digestivo, Pediatría y Oncología Médica, conforme a la propuesta elevada por los Tribunales.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 13 de julio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.